

Grupo B de la Relación Nacional de Examinadores:
Titular: Don Juan J. García Sánchez. Diputación Provincial de Cádiz.
Suplente: Don Luis Torres Fontes. Diputación Provincial de Murcia.

Grupo C de la Relación Nacional de Examinadores:
Titular: Don Luciano de la Villa Rodríguez. Escuela de Puericultura de Madrid.
Suplente: Don Federico Meana Negrete. Ayuntamiento de Madrid.

Vocal designado a propuesta en terna de la Diputación:
Titular: Don Julián Deluc Taléns. Diputación Provincial de Valencia.
Suplente: Don Antonio Raventós Moragas. Hospital de Santa Cruz y San Pablo. Barcelona.
Secretario: Don Martín Vega-Leal Delgado. Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Albacete.
Suplente: Don Juan Conde Illa. Oficial Mayor Letrado de la Diputación.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes por las causas y en la forma prevista en la legislación vigente.

b) Celebración de la oposición.—Los ejercicios de la oposición se celebrarán en Murcia, capital del Distrito Universitario; la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios se determinará en su momento por el Presidente del Tribunal y se hará público en forma reglamentaria.

Albacete, 20 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.849-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso restringido para la provisión de la plaza de Director del Hospital Provincial de Lérida.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 16 de marzo de 1971, se publican íntegras las bases de esta convocatoria aprobada por el pleno en sesión de 24 de febrero del corriente año:

Características de la vacante:

a) Una plaza de Director del Hospital Provincial, grado 17 de la Plantilla de Funcionarios Provinciales.
A proveer por concurso restringido entre Médicos funcionarios de esta Diputación.

b) Plazo de presentación de instancias:
Treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

c) Esta convocatoria y cuantos actos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en la forma establecida en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 24 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.879-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 35, de fecha 22 de marzo de 1971, aparecen publicadas las bases de la convocatoria, a fin de cubrir, por concurso entre Secretarios de primera categoría, la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, y, en su defecto, por oposición libre, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza que se trata está clasificada con el grado retributivo 19 de los establecidos en la Ley 108/1963, con una retribución anual de 77.500 pesetas de sueldo base, más 24.800 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones que puedan acordarse por Ley o acuerdo municipal y demás derechos, conforme a la legislación de aplicación general.

Los que pretendan tomar parte, tanto en el concurso como a la oposición, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción, en extracto, de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de adjudicarse la plaza en el concurso, quedarán anuladas y sin efecto las solicitudes presentadas para concurrir a la oposición.

Mondragón, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.878-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 66, de 18 de marzo de 1971, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, mediante concurso restringido entre Subjefes de Sección o Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La mencionada plaza está dotada anualmente, conforme al grado retributivo 21, con un sueldo base de 82.500 pesetas, una retribución complementaria de 28.400 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—1.734-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso restringido para proveer la plaza de Jefe de Servicios de la Oficina Técnica Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, anexo al número 33, de fecha 17 de marzo de 1971 aparece publicada la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso restringido, la plaza de Jefe de Servicios de la Oficina Técnica Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, a la que corresponde el emolumento básico de 93.240 pesetas anuales, asignado al grado retributivo 18 en el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, y en la Ley 108/1963, de 20 de julio, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Administración Local, indemnización de residencia, dos pagas extraordinarias y demás percepciones que para tal plaza tenga acordada la Corporación.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determinan las bases correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría, en las horas normales de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—1.908-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Sección de la plantilla de Secretaría, vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 24 de marzo del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso de méritos, una plaza de Jefe de Sección de la plantilla de Secretaría, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios administrativos, subgrupo c) Escala Técnico-Administrativa con título superior de Secretario, y tiene asignado el grado retributivo veintinueve, correspondiéndole un emolumento básico de ciento ochenta mil novecientas pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en este concurso, se requiere ostentar la categoría de Jefe de Subsección de la Escala Técnico-Administrativa con título superior de la plantilla de Secretaría del Ayuntamiento de Valencia, con una antigüedad mínima de dos años de servicios en dicha categoría, y estar desempeñando la plaza en propiedad o hallarse en situación de excedencia activa, en la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada, en horas hábiles de oficina, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal, la cantidad de cien pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen. A la instancia se unirán, asimismo, declaración suscrita por el interesado, expresiva de sus méritos en orden al concurso, y los documentos justificativos de tales méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 25 de marzo de 1971.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—1.806-E.